



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 3 de Agosto de 2010
Of. 11000000.547.CD
TR26608

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 3 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo resolvió designar la comisión que viajará a New York - USA con la finalidad de continuar la implementación del proyecto de afiliación voluntaria de los ecuatorianos residentes en el exterior, la misma que está conformada por los señores Eco. Ramiro González Jaramillo, Presidente del Órgano Máximo de Gobierno; Ab. Luis Idrovo Espinoza, Representante de los Asegurados; Econ. María Sol Larrea, Directora del Hospital CAM; Ing. Andrés Urbina Poso, Director Nacional de Riesgos, desde el 6 hasta el 11 de agosto de 2010; e, Ing. Pedro Alvarado Cordero, Director de Desarrollo Institucional; Ing. Javier Cucalón, funcionario de la Dirección de Desarrollo Institucional, desde el 5 hasta el 11 de agosto de 2010.

Para el efecto la Institución deberá conceder los pasajes aéreos y viáticos internacionales respectivos.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo
Dirección Nacional Riesgos
Dirección Desarrollo Institucional
Dirección Hospital CAM



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

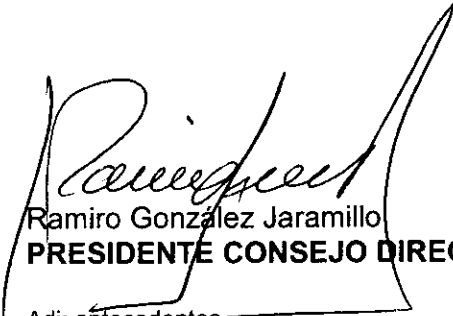
Quito, D. M., 3 de Agosto de 2010
Of. 11000000.548.CD
TR33458

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 3 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 12000000-693 de 21 de julio de 2010 de la Dirección General, mediante el cual traslada la invitación formulada por la Seguridad Social de Salud del Perú (ESSALUD) y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), para participar en el "FORO INTERNACIONAL SOBRE REFORMAS Y POLÍTICAS COMPARADAS DE SEGURIDAD SOCIAL CON ÉNFASIS EN SALUD EN AMÉRICA LATINA", a realizarse en la ciudad de Lima el 12 y 13 de Agosto de 2010.

El Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que presente las debidas excusas a los organizadores del evento, por cuanto el IESS no participará en el mismo.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: ~~antecedentes~~

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

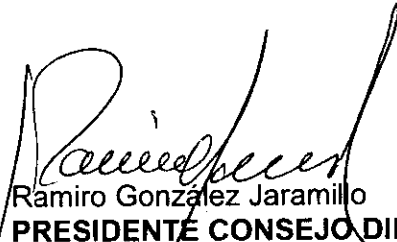
Quito, D. M., 3 de Agosto de 2010
Of. 11000000.549.CD
TR33947

Señores
Econ. Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa
SUBDIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 3 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 12100000-162 de 2 de agosto de 2010, suscrito por el Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa, Subdirector General del IESS, a través del cual solicita permiso con cargo a vacaciones del 9 al 12 de agosto de 2010.

El Consejo Directivo resolvió autorizar al Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa, Subdirector General del IESS, el uso de permiso con cargo a vacaciones del 9 al 12 de agosto de 2010.

Atentamente,


Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo
Subdirección Recursos Humanos



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

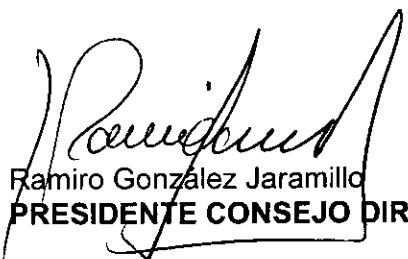
Quito, D. M., 3 de Agosto de 2010
Of. 11000000.550.CD
TR30151

Señor Economista
Bolívar Bolaños Garaicoa
SUBDIRECTOR GENERAL DEL IESS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 3 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. CT-IESS-991-2010 de 26 de julio de 2010, suscrito por el Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa, Subdirector General y Presidente de la Comisión Técnica del IESS, mediante el cual solicita la designación del Vocal de la Comisión Técnica que llevará adelante el proceso de contratación de la consultoría "INVENTARIO, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, AVALÚO, DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES, A NIVEL NACIONAL, PERTENECIENTES A LOS SEGUROS DE PENSIONES, DIRECCIÓN GENERAL Y RIESGOS DEL TRABAJO".

El Consejo Directivo resolvió designar a la Econ. Violeta Sánchez del Pozo, Directora Nacional de Bienes Inmuebles del IESS, para que integre la Comisión Técnica que tendrá a cargo el trámite del referido proceso de contratación.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo
Dirección Nacional Bienes Inmuebles



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 3 de Agosto de 2010
Of. 11000000.551.CD
TR33100

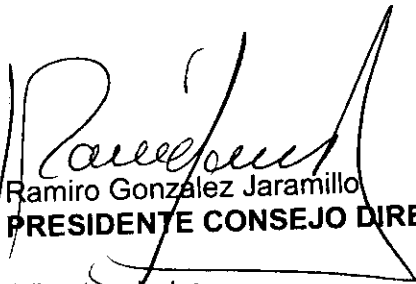
Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 3 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-674 de 21 de julio de 2010 de la Dirección General, 64000000-2698 de 21 de julio de 2010 de la Procuraduría General, 1101101-AMS-1862 de 13 de julio de 2010 de la Dirección del Hospital "Carlos Andrade Marín" y 66000000-444 de 3 de junio de 2010 de la Dirección Nacional de Riesgos, mediante los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de contratación para la adquisición de equipos médicos para la Unidad de Terapia Intensiva de dicho hospital.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación para la adquisición de equipos médicos para la Unidad de Terapia Intensiva del Hospital "Carlos Andrade Marín", por un valor referencial de USD 1.145.800.00 (Un millón ciento cuarenta y cinco mil ochocientos dólares), bajo la modalidad de subasta inversa.

El Consejo Directivo resolvió además facultar al Director General la designación del Vocal de la Comisión Técnica que se encargará de tramitar el proceso mencionado.

Atentamente,


Ramiro Gonzalez Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 3 de Agosto de 2010
Of. 11000000.552.CD
TR21608

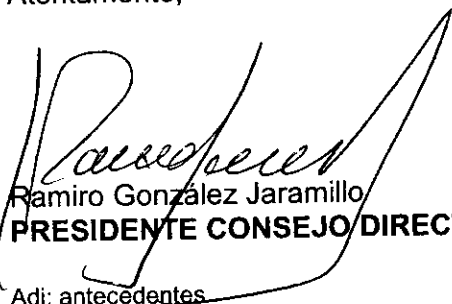
Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 3 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-688 de 21 de julio de 2010 de la Dirección General, 64000000-2609 de 15 de julio de 2010 de la Procuraduría General y 13000900-656 de 28 de mayo de 2010 de la Dirección Provincial del Guayas, que tienen relación con la solicitud formulada por la Corporación Nacional de Electricidad S.A. Regional Guayas-Los Ríos, a fin de que se autorice la suscripción de un convenio de purga de mora patronal, para cancelar las obligaciones que adeuda a la Institución.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar la celebración de un convenio de purga de mora patronal con la Corporación Nacional de Electricidad S.A. Regional Guayas-Los Ríos, por un monto de USD 1'339.211,51, a un plazo de cinco (5) años, con garantía consistente en el Contrato de Encargo Fiduciario celebrado entre la Corporación Nacional de Electricidad S.A., Fiduciario del Pacífico S.A. FIDUPACÍFICO y el Fideicomiso CNEL Recursos y Pagos Regional Guayas-Los Ríos, que contempla el pago de los dividendos mensuales del convenio mediante transferencias a la cuenta del IESS.

El Consejo Directivo resolvió además autorizar la exoneración del pago de contado del 10% de abono previo a la firma del convenio, según lo establecido en el art. 49, letra b) de la Resolución No. C.D.301 de 11 de enero de 2010.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 3 de Agosto de 2010
Of. 11000000.553.CD
TR29609

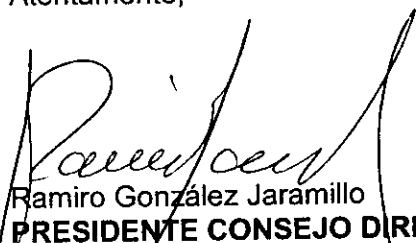
Señores
Econ. Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Dr. Henry Medrano González
DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 3 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-568 de 8 de junio de 2010 de la Dirección General, 62100000-5451-PAD de 4 de junio de 2010 de la Subdirección de Recursos Humanos, 21200000-2496 de 13 de mayo de 2010 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, y 111011102-1068 de 20 de abril de 2010 de la Dirección Técnica General del Hospital "Carlos Andrade Marín", que tienen relación con la creación del cargo de Médico Tratante en el Servicio de Medicina Nuclear de esa unidad médica, para colaborar en el desarrollo del Proyecto PET-CT.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar la creación de un cargo de Médico Especialista, grado ME1-6HD, para el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital "Carlos Andrade Marín".

El Consejo Directivo resolvió además solicitar a la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar que presente los estudios de factibilidad para implementar el proyecto PET-CT en todos los Hospitales de Nivel III de la Institución, para lo cual deberá incluir los requerimientos de recursos humanos y materiales.

Atentamente,


Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

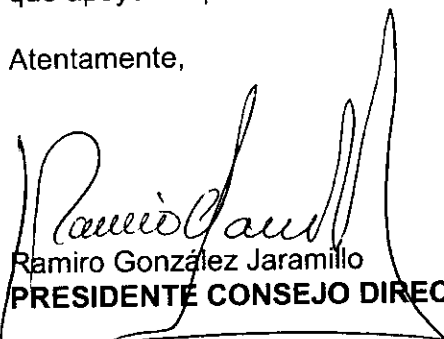
Quito, D. M., 3 de Agosto de 2010
Of. 11000000.554.CD
TR30952

Señores
Econ. Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa
SUBDIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 3 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. CT-IESS-979-2010 de 22 de julio de 2010, suscrito por el Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa, Subdirector General y Presidente de la Comisión Técnica del IESS, a través del cual informa que en sesión de 20 de julio de 2010, dicha Comisión aprobó los pliegos del proceso CONPC-IESS-001-2010 y dispuso su publicación en el portal de Compras Públicas con el nombre de **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA INNOVACIÓN INFORMÁTICA DEL IESS**, mientras que en la autorización para el inicio del proceso que fue conferida por el Órgano Máximo de Gobierno del IESS en sesión de 15 de junio de 2010, consta como **HISTORIA LABORAL II Y MORA PATRONAL**.

El Consejo Directivo resolvió disponer a la Comisión Técnica que proceda de acuerdo con la autorización conferida por el Órgano Máximo de Gobierno de la Institución en sesión de 15 de junio de 2010, y además recomendar que analice la factibilidad de modificar los pliegos del proceso para licitar horas de servicio de proveedores externos que apoyen el proceso de automatización de procesos del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 3 de Agosto de 2010
Of. 11000000.555.CD
TR33819

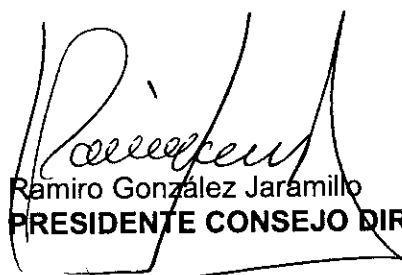
Señores
Econ. Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Dr. Juan Ortiz León
PROCURADOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 3 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 67000000-712 de 27 de julio de 2010 de la Dirección General mediante el cual presenta el proyecto de Resolución para normar el traspaso del personal del IESS al Banco del IESS-BIESS, que cuenta con informe favorable de la Procuraduría General.

El Consejo Directivo formuló las siguientes observaciones al proyecto, a fin de que la Procuraduría General prepare el documento definitivo para su tratamiento en la próxima sesión del Órgano Máximo de Gobierno del IESS:

- En el artículo 2 incluir a los funcionarios y empleados de la Dirección de Inversiones, Dirección Nacional de Riesgos, Comité de Riesgos de Inversión, Unidad de Negocios Fiduciarios, Montes de Piedad; al personal administrativo de la Comisión Técnica de Inversiones; y, al personal de la Dirección de Desarrollo Institucional y de Fondos de Terceros que se encuentre realizando funciones afines con las competencias del BIESS.
- Eliminar los artículos 3 y 6 del proyecto.
- Analizar el tema referente al traspaso de fondos para la jubilación patronal y cesantía adicional de los servidores del IESS que pasarían al BIESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo